BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV. — NÚM. 1059 | BUENOS AIRES, MARTES 9 DE FEBRERO DE 1897
Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Decreto mandando liquidar unas sumas á favor de varias gobernaciones

D. S.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.

Habiéndose votado la cantidad de pesos 150.000 moneda nacional (inciso único, ítem 16, partida 2 del presupuesto del corriente año) para atender las obras públicas que se ejecuten en los territorios nacionales, aparte de una suma de 10.000 pesos para agua corriente en Formosa, y siendo conveniente disponer la distribución proporcional de la referida cantidad, consultando las necesidades de cada territorio,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Se liquidará en el corriente año la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000) á favor de las siguientes gobernaciones: Misiones, Chaco, Pampa Central, Río Negro, Chubut y Neuquén, y diez mil pesos ($ 10 000) para las de Formosa, Santa Cruz y Tierra del Fuego, con destino á obras públicas, debiendo en cada caso ocurrente solicitarse la inversión de las sumas respectivas, de conformidad á lo dispuesto por resolución de 13 de Enero ppdo., dejando subsistente por el corriente año la de 26 de Febrero de 1896
Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Decreto nombrando gobernador de la Tierra del Fuego

D. S.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.

Habiéndose votado una partida de 400 pesos moneda nacional mensuales, para el racionamiento de indígenas en el territorio nacional de Tierra del Fuego, inciso 24, ítem 5, partida 3, del presupuesto para el corriente año, y siendo conveniente establecer la forma en que se liquidará la referida partida,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1º La gobernación de Tierra del Fuego elevará mensualmente la planilla respectiva, acompañando los nombres de los indios que se racionen, y no pudiendo en ningún caso exederse de la suma autorizada, á razón de 0.35 por ración.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Decreto nombrando gobernador del territorio de Santa Cruz

D. S.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.

Vista la nota del secretario de la gobernación de Santa Cruz, comunicando el fallecimiento del gobernador titular de ese territorio, don Edelmiro Mayer, y en uso de la facultad que le acuerda el artículo 86, inciso 22, de la Constitución nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase gobernador del territorio de Santa Cruz, por el término de ley, á don Matías Mackinley Zapiola.
Art. 2º Diríjase nota á la señora viuda del finado, expresándole la condolencia del Poder Ejecutivo.
Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de Hacienda

Decreto nombrando subsecretario interino al señor Juan M. Amenabar

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.

Habiendo presentado su renuncia, con fecha 5 del corriente, el subsecretario del Ministerio de Hacienda, don Alberto B. Martínez,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Acéptase la renuncia y nómbrase en carácter de interino, con retención de su empleo, al jefe de la teneduría de libros de la Contaduría general, don Juan M. Amenabar, debiendo desempeñar el cargo de jefe de la teneduría de libros, el segundo jefe don Julián Durand.
Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS

Decreto nombrando una comisión de inmigración en General Acha

Expediente núm. 90, letra I, 1897.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.

Visto este expediente y atento lo indicado por la Comisaría general de inmigración,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase para componer la comisión honoraria de inmigración en General Acha (territorio de la Pampa Central), como presidente á don Evaristo Isequilla, y como vocales á los señores Federico B. Vilaró, Adolfo Lafemillade, Nicolás Ratto y Saturnino González Camarero.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Comisaría general de inmigración á sus efectos.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

Resolución mandando incluir en la lista de agraciados por la expedición al Río Negro á un ingeniero de la misma.

Expediente núm. 2610, letra B, 1896.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.

Visto este expediente, en el que el señor Jorge Bronsted solicita le sea integrado el premio que por la expedición al Río Negro le corresponde, en su carácter de ingeniero de la división del Río Negro y Neuquen asimilado á teniente coronel, y resultando de los informes producidos, que el recurrente ha percibido ya los certificados correspondientes á mil seiscientas hectáreas y un solar con que figuraba en las listas respectivas, hallándose comprobada la razón de su reclamo,

SE RESUELVE:

Pase á la Dirección de tierras y colonias para que incluya en las listas de los expedicionarios al Río Negro, al señor Jorge Bronsted, con la asimilación á teniente coronel, con que efectuó dicha campaña, y le haga entrega de los certificados de dos mil quinientas hectáreas que faltan para integrar el premio que á esa jerarquía corresponde.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 39

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.

Para conocimiento del ejército se transcribe á continuación el superior decreto expedido con fecha 3 del corriente, cuyo tenor es como sigue:

«Buenos Aires, Febrero 3 de 1897.

Visto el decreto expedido con fecha 30 de Mayo de 1893 por el Departamento de Instrucción pública, reglamentando la acumulación de los cargos del profesorado en los establecimientos de enseñanza, y atento á las consideraciones en que se funda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase comprendidos en las disposiciones del citado decreto de 30 de Mayo de 1893, á los establecimientos de enseñanza militar, dependientes del Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 2º Comuníquese, etc.—Firmado: URIBURU.—G. VILLANUEVA».

A. CAPDEVILA.

SERVICIO DE PLAZA

Febrero 8 de 1897.

S. p. m.—Jefe de día, el teniente coronel don Antonio Tiscornia, con ayudante de su cuerpo.

En el detall general del ejército, el mayor don Lorenzo Carrizo, con el capitán don Pedro Fazio.

Las guardias y destacamentos de la plaza serán dadas por los primeros batallones de los regimientos 4 y 6 de infantería de línea, en la forma dispuesta.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1897

Tipo oficial del oro, 308 %

Recaudado en curso legal, $ 240863.27—Su equivalente en oro, 80146.93—Recaudado en oro sellado, 25112.23—Total á oro, 105259.16.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1420529.57—Su equivalente en oro, 473967.61—Recaudado en oro sellado, 142013.32—Total á oro, 615980.93.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 1110636.55—Su equivalente en oro, 350838.06—Recaudado en oro sellado, 186849.33—Total á oro, 537687.39.

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1897

Total á oro, $ 78293.54.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 7954654 22—Su equivalente en oro, 2750663 70—Recaudado en oro sellado, 1059101.10—Total á oro, 3809764.80.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 7214539.74—Su equivalente en oro, 2210066 21—Recaudado en oro sellado, 1082637.45—Total á oro, 3292703.66.

Diferencia en favor del año 1897

Total á oro, $ 517061.14.

A. Pesce,

Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 1897

Tipo oficial del oro 305 %

Recaudado en curso legal, $ 453224.94. Id en oro sellado $ 15380.00.

A. Pesce,

Tenedor de libros.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Provence, vapor francés, de Marsella y escalas, á las Mensajerías Marítimas, con: á Banco Londres y Brasil, 500 cajones vermouth; orden, 775 lingotes plomo; W. Llovet, 39 cajones id; H. Levy, 25 id droguería; Montes y Cía, 50 id vermouth; B. Ayos, 20 id agua mineral; J. Bell, 30 id ferretería; Necol hnos, 100 id vermouth; Leveratto, 500 id id; A. Brauns, 500 id; Calvet, 200 id ajenjo; orden, 24 cajones conservas; orden, 24 id artículos de madera, 14 id pimentón; H. Guillot, 10 id agua azahar; Villanueva, 20 id mercería; Dellazoppa, 47 id ferretería; Regnier, 51 cajones elásticos; B. Ayré, 50 id agua mineral; Freisz, 46 id ferretería; G. y Agote, 395 caños; á varios, 74 cajones mercaderías varias.

De Barcelona: T. Jullada, 49 cajones comestibles; A. López, 50 pipas vino, 90|2 id, 20|4 id; G. Moss, 350|4 id; T. Jullada, 10 cajones licores; A. López, 40 pipas vino, 100|2 id, 40|4 id; Wipperling, 40|4 id. De Málaga: G. Moss, 60 bolsas garbanzos; A. Carbone, 12 cajones líquidos y comestibles. De Gibraltar: T. Destefani, 42 fardos corchos; á varios, 6 cajones mercaderías varias.

Bellucia, vapor inglés, de New York, á T. S. Boadle, con: á A. Hall, 5000 cajones kerosene; Cassells, 192 bultos estufas; Banco Alemán, 40 cajones ruedas; J. Profumo, 200 id cohetes; Dellazoppa, 638 id ferretería y quincallería; D. Parodi, 71 id droguería; Banco Alemán,

15o id benzina; orden, 65 id mercaderías varias; G. Pietranera, 3oo id kerosene; Necol Hnos., 5ooo id id; M. Lanús, 88 id maquinarias; orden, 3o2 id específico; Pfeiffer, 61 id mercaderías; Banco Alemán, 639 id ferretería, pinturería y quincallería; R. Ottone, 2ooo id kerosene; Banco Londres y Brasil, 5ooo id kerosene; T. Drysdale, 6o bultos mercaderías; orden, 1ooo bultos específico; Compañía Tramway La Capital, 8768 bultos materiales, 3o52 piezas rieles; S. Oswaldt, 5o cajones impresos; á varios, 141 id mercaderías generales.

Virgil, vapor inglés, de Liverpool y escalas, á T. S. Boadle, con: á T. Drysdale, 4o cajones flejes; Barclay, 73 id tejidos algodón; La Primitiva, 946 bultos materiales; C. Gas La Nueva, 15o8 caj. aceite; T. Belgrano, 961 barras fierro; orden, 5oo caños hierro; A. Cross, 195 bultos materiales; Banco de Londres 154 cajones ferretería; C. Seber, 15o id soda; Brongham, 137 id conservas; J. J. Drysdale, 3ooo baldosas; G. Hodge, 121 cajones ferretería; orden, 1oooo ladrillos; Heinleim, 1449 bultos caños y conexiones; J. J. Drysdale, 6415 id ferretería y quincallería; orden, 5oo tambores soda; J. J. Drysdale, 5o cajones ferretería; Horda, 121 id mercaderías varias; M. y Tudor, 28o id chuño; Morgenat, 65 ídem loza; orden, 21o bultos hierro; Compañía La Primitiva, 47 barras plomo; R. Phillippi, 112 bultos hilo; orden, 6o cajones whisky, 8o bultos duelas; Ashworth, 252 bultos ferretería; T. Dupell, 1152 cajones id; W. Samson, 2o tambores droguería; V. Macchi, 5o bultos castañas; A. Cross, 1oo id hierro; J. J. Drysdale, 8141 id id; T. Drysdale, 23o3 id id; Logan, 75o cajones cerveza; orden, 181 id mercaderías varias; á varios, 141 id mercaderías generales.

Mark, vapor alemán, de Bremen y escalas, á A. Morquart, con: á Wipperling, 8o cajones agua mineral; A. Linch, 1oo id sardinas, 5o barriles estracto tabaco; A. Brauss, 23o cajones idra, 5o id queso, 15 barriles idra; A. Canevaro, 35 cajones tejidos algodón; A. López, 8o cajones sardinas; Pfeiffer, 23 cajones maquinaria; R. Bossi, 4o id vidrio; B. Tarelli 1294 bultos vidrio; orden 852 bultos botellas; orden 154 cajones vidrio; C. Cremona, 5o cajones mármol; Pfeiffer, 8o cajones vidriería; Staudt. 1oo id sardinas; Diener, 8o fardos cartón; F. Clarfeld, 69 bultos vidrio y metales; E. Big, 15o rollos cordaje; H. Smith, 98 cajones artículos de barro; Gillons, 3oo cajones sardinas; Trager, 197 barriles alambre; Banco Alemán, 49 cajones sardinas; J. Juister, 128 fardos tabaco; G. Herman, 26 cjs. vino; A. López, 15o cajones sardinas; A. Mompí, 3oo id id; Staudt, 248 id id; L. Bozzi, 3o id queso; Margenat, 2o cajones vidriería; M. Arostegui, 618 bultos hierro; M. Reta, 6oo bultos alambre; M. Vidal, 24 cajones artículos de barro; N. Capdevila, 31 id pimentón; orden 314 cajones ferretería; Rothres, 42 barriles aceite; R. Arredondo, 5o cajones vidriería; J. Muller, 262 bultos alambre; Cunmero, 1oo cajones agua mineral; A. Villalba, 2651 cajones ferretería; Trager, 5oo bultos alambre; Banco de Londres, 5oo bolsas arroz, 1oo cajones extracto tabaco; S. Pesagno, 1oo cajones almidón; Schelps, 2oo bolsas pimentón; á varios, 644 bultos mercaderías generales.

—

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor nacional Diana Argentina, procedente de Corrientes, consignado á R. Tobal, con cargamento de 41 bolsas yerba, 68 id, 115 cueros vacunos, 1500 rollos tabaco, 454 cueros vacunos, 150 id, 200 bolsas yerba, 124 cueros vacunos, 370 id, 300 cueros becerro, 94 bultos frutos del país.

Vapor nacional Ixón, procedente de Asunción, consignado á E. D. Risso, con cargamento de: 505 bolsas yerba, 526 id extracto tabaco, 397 cueros carpincho, 61 bultos lana, 34 cajones metales.

Vapor nacional Oriente G., procedente de Gualeguaychú, consignado á R. Tobal, con cargamento de: 936 fardos tasajo, 1500 kilos queso, 36 cajones encomiendas.

Vapor oriental Helios, procedente de Montevideo, consignado á las Mensajerías Fluviales, con cargamento de 459 bultos pescado; en tránsito, 451 cajones mercaderías varias.

Vapor nacional Cosmos, procedente de Montevideo, consignado á D. Giuliani, con cargamento de 344 bultos mercaderías en tránsito.

Vapor oriental Venus, procedente de Montevideo, consignado á N. Mihanovich, en lastre.

Vapor nacional Golondrina II, procedente de Asunción, consignado á N. Mihanovich, con cargamento de 410 bolsas yerba, 2447 bultos varillas, 68 cueros vacunos, 36 bultos quesos, 48 cueros potro, 340 id vacunos.

Vapor nacional Uruguay, procedente de Gualeguaychú, consignado á N. y Cerro, con cargamento de: 119 bultos lana, 379 id, 247 id id.

Vapor nacional Indio, procedente de Gualeguay, consignado á F. Quintana, con cargamento de: 1104 fardos tasajo, 319 bolsas lana.

Divina Providencia, balandra, de islas San Hernando, con: 2o canastas fruta á A. Linari.

Lavagnina, balandra, de islas San Fernando, con: 3oo canastas fruta á A. Linari.

Joven Teresa, balandra, de islas San Fernando, con: 14o carradas leña á A. Linari.

de Corrientes, consignado á Cordomí y Cía., con 8oo piezas madera.

—

ENTRADAS DE CABOTAJE

Balandra nacional Herminia, procedente del Tigre, consignada á S. Gianello, con cargamento de 4oo cajones duraznos conservados, 52 bolsas carozos de duraznos, 35 cascos aguardiente.

Balandra nacional Norma, procedente de Martín García, consignada á S. Gianello, con cargamento de dos máquinas de coser usadas, una montura de señora usada, un caballo en pie, 8 yuntas de gallinas.

Goleta nacional Nueva Paz, procedente del Paraná, consignada á Falco y Chiesa, con cargamento de 112ooo kilos yeso molido en bolsas, 3ooo kilos leña con cáscara.

Pailebot nacional Chiceblera, procedente de Paraná, consignado á Falco y Chiesa, con cargamento de 92.000 kilos yeso molido.

Balandra nacional Lunes, procedente de Arroyo Seco, consignada á Falco y Chiesa, con cargamento de 40.000 kilos papas.

Balandra Pamperito Buenos Aires, procedente de islas San Fernando, consignada á Aníbal Linari, con cargamento de 100 canastos fruta.

Balandra nacional María Teresita, procedente de islas San Fernando, consignada á A. Linari, con cargamento de 150 canastos fruta.

Balandra nacional Adelcisa, procedente de islas San Fernando, consignada á L. Grafligna, con cargamento de 150 carradas leña sauce.

Devoluciones por exportación correspondientes á la segunda quincena de Enero de 1897.

FECHA	INTERESADO	NÚM. DEL BOLETO	MONEDA NACIONAL		ORO	
18	C. S. Roberts	7889	—	—	122	44
19	A. S. Hall y Cía	7391	—	—	91	78
»	Id. id	5756	—	—	17	90
»	Id. id	6054	—	—	46	70
»	Id. id	6613	—	—	203	16
21	A. Belmon	6894	—	—	151	47
22	A. Brauss	7366	—	—	377	60
»	Id. id	7210	—	—	9	99
»	Id. id	7456	8	92	—	—
23	W. Bertrand	7683	—	—	3	58
»	Id. id	7173	—	—	10	58
»	Id. id	7602	—	—	54	32
»	Id. id	7664	—	—	12	42
»	Id. id	450	—	—	287	—
27	Núñez y Cerro	3397	11	80	—	—
»	Id. id	5800	4	03	—	—
»	Id. id	7711	—	—	37	35
»	Id. id	6756	—	—	1	77
28	H. H. Eicken	7241	—	—	11	46
»	Id. id	7541	—	—	5	85
»	Id. id	7660	—	—	76	93
»	Id. id	5289	—	—	4	10
»	Id. id	5941	—	—	3	70
»	Id. id	7639	—	—	4	10
»	Id. id	7301	—	—	30	88
»	Id. id	7580	39	01	—	—
»	Id. id	7737	482	89	—	—
»	Id. id	7508	8	08	—	—
»	Id. id	7686	1572	91	—	—
29	Masurel y Cía	2576	—	—	27	06
»	Id. id	4012	—	—	1	08
»	Id. id	4720	—	—	160	92
»	Id. id	5811	—	—	61	72
»	Id. id	5938	—	—	66	74
»	Id. id	6081	—	—	104	52
»	Id. id	6082	—	—	95	90
»	Id. id	6233	—	—	384	33
»	Id. id	6337	—	—	1	03
»	Id. id	6638	—	—	55	50
»	Id. id	6639	—	—	13	29
»	Id. id	6873	—	—	13	76
»	Id. id	6750	—	—	315	02
»	Id. id	6923	—	—	16	65
»	Id. id	6987	—	—	20	09
»	Id. id	7060	—	—	95	91
»	Id. id	7061	—	—	38	84
»	Id. id	7218	—	—	1212	50
»	Id. id	7220	—	—	12	92
»	Id. id	7417	—	—	28	48
»	Id. id	7445	—	—	12	70
»	Id. id	7446	—	—	23	02
»	Id. id	7571	—	—	174	86
»	Id. id	7572	—	—	74	33
»	Id. id	7574	—	—	8	08
»	Id. id	6870	—	—	385	42
»	Id. id	7689	—	—	275	55
»	Id. id	7688	—	—	460	88
»	Id. id	5822	—	—	59	98
»	N. Cerro	463	—	—	55	74
30	Wiengreen y Cía	7167	18	18	—	—
»	Id. id	7104	3	99	—	—

Total de lo devuelto

	EQUIVALENTE	CURSO LEGAL	ORO SELLAD
Exportación	750.42	2102.37	5680.71
Estadística	19.00	47.44	141.20
Total general	769.42	2149.81	5821.91

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 días para la provisión de 50.000 hojas papel carbónico en las condiciones de que se informarán los interesados en la

ADUANA DE LA CAPITAL

Estado de recaudación en la segunda quincena del mes de Enero de 1897

ENTRADAS	Equivalente á oro de la cta. curso legal.	PAPEL	ORO
Existencia:			
En efectivo		514.495 83	46.146 94
En letras protestadas		287.568.65	5.192.03
Total		802.064 48	51.338 97
Renta recaudada:			
Importación	932.781 87	2.679.715 47	328.833 80
Adicional	35.801 09	102.827 73	13.168 90
Almacenaje	10.021 96	28.744 60	4.156 88
Eslingaje	16.344 45	46.986 55	4.002 53
Guinches	5.949 88	17.101 43	1.570 83
Sellos y estadística	5.435 34	15.568 81	4.364 68
Multa al 2 °/₀	521 72	1.497 48	90 30
Multa al 5 °/₀	33 95	99 31	27 06
Intereses de letras	562 89	1.633 81	—
Exportación	25.851 62	74.296 62	104.668 43
Faros y avalíces	3.361 60	9.658 57	762 33
Visita de sanidad	554 12	1.590 49	110 66
Puerto	5.985 69	17.193 95	1.908 30
Muelle	9.677 65	27.825 90	4.902 99
Derecho de piso	442 —	1.270 69	—
Derecho consular	2 —	5 72	—
Alcoholes		2.421 93	—
Prácticos		340 40	—
Servicio de tracción		12.032 50	—
Arqueos		248 67	—
Total		3.041.090 63	468.567 69
Varios:			
Sobrante de sueldos y gastos			
Recibido de empresas particulares por sueldos de guardas por diciembre			
Por la mensualidad correspondiente al mes de diciembre			
Total		—	—
Totales generales		3.843.155 11	519.906 66

SALIDAS	PAPEL	ORO
Banco de la Nación:		
Depositado en la Sucursal do........ ....á la orden del Ministerio de Hacienda, según los recibos que se adjuntan.		
Recibo Nº 54-53 Fecha 16 Enero	514.495 83	46.146 94
» » 58-57 » 18 »	264.101 08	39.969 68
» » 61-60 » 19 »	259.818 35	38.666 66
» » 67-66 » 20 »	119.285 60	51.924 95
» » 71-70 » 21 »	327.407 41	24.367 11
» » 75-74 » 22 »	351.651 96	25.684 08
» » 79-78 » 23 »	123.783 76	46.146 87
» » 82-81 » 25 »	110.831 99	33.049 79
» » 86-87 » 26 »	313.941 05	30.987 08
» » 91-90 » 27 »	305.384 68	26.275 52
» » 96-95 » 28 »	237.569 61	49.348 07
» » 98-99 » 29 »	161.021 98	30.536 53
» »104-105 » 30 »	252.963 76	37.736 94
Total	3.342.257 06	480.840 22
Contaduría General de la Nación:		
Remesado á dicha: en 28 Enero 1897:	34.509 47	—
Total	34.509 47	—
Devoluciones por derechos de exportación:		
Pagado en 18 de Enero de 1897.	—	122 44
» » 19 » » »	—	359 54
» » 21 » » »	—	151 47
» » 22 » » »	8 92	387 59
» » 23 » » »	—	367 90
» » 27 » » »	15 83	39 12
» » 28 » » »	2.102 89	137 03
» » 29 » » »	—	4.256 82
» » 30 » » »	22 17	—
Total	2.149 81	5.821 91
Compra de mercaderías		
Abonado en 21 de Enero de 1897	—	1.479 50
Total	—	1.479 50
Existencia para la quincena siguiente:		
En efectivo	176.670 12	26.573 —
En letras de aduana protestadas	287.568 65	5.192 03
Total	464.238 77	31.765 03
Totales generales	3.843.155 11	519.906 66

Aduana de la capital, Enero de 1897.

Vº. Bº.—J. H. Martinez Castro, administrador.—J. L. Rodriguez, sub-administrador y contador interventor.—A. Pesce.

oficina muestrarios de esta comisión consultiva (Reconquista 181) de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en acto público el lunes 15 de Febrero próximo á las tres de la tarde.

El pago es *al contado.*

Buenos Aires, Enero 15 de 1897.—*Belisario* Roldán, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-15-F.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Chumbicha á La Rioja.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, valor del 5 °/o del importe calculado del contrato.

Por más datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1897.- *Pedro N. Elizagaray*. secretario general.

v-27-F

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la compra de ciento veinte caballos (120) mestizos de tiro liviano.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los que deseen concurrir al acto, el lunes 8 de Marzo próximo, á las tres de la tarde.

Por más datos y pliego de condiciones pueden ocurrir los interesados á la oficina Muestruarios de esta comisión (Reconquista, 181).

El pago es al contado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1897—*Belisario* Roldán.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-8-M.

Departamento nacional de higiene

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de quince días, para la provisión de cincuenta toneladas de carbón mensuales para el vaporcito «Jenner» y lazareto de Martín García; para el racionamiento de enfermos en el hospital flotante; para el racionamiento del personal del lazareto de Martín García, hospital flotante y vapor «Jenner»; para la provisión de terneras con destino al Conservatorio de vacuna. Los pliegos de condiciones están á disposición de los interesados todos los dias hábiles, de 1 á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero entrante, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Enero 27 de 1897.—*El Secretario.*

v. 14 F.

Ministerio de Hacienda

—

Contaduría general de la Nación

—

AVISO

Por disposición de la Contaduría se hace saber á los jubilados y pensionistas civiles en general, cuyos haberes se perciban en esta ciudad, que, habiéndose abierto el libro especial para registro de firmas, deben concurrir á esta repartición á llenar esta formalidad, desde la fecha hasta fines del próximo mes de Febrero, que se señala como término de 12 m. á 4 p. m., todos los días hábiles.

Igualmente deben concurrir los tutores de pensionistas menores de edad, recomendándoles que al hacerlo, vengan munidos de los comprobantes que acreditan la edad de sus pupilos.

Se previene á todos aquellos interesados que se procederá á suspender el ajuste y pago á aquel que no haya registrado su firma en el término expresado.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1896.—*Los Secretarios.*

v.28-F.

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto en el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita, por el término de quince días, por no conocérsele domicilio, al capitán de la primera reserva ex-habilitado del batallón 3° de infantería de línea, don Jorge J. Cáceres, para que comparezca á levantar un cargo que se le ha formado.

Contaduría general, Enero 26 de 1897. —*Los Secretarios.*

v-9-F.

Crédito público nacional

—

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 2 de Septiembre de 1881.—Guerreros de la Independencia

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por ley de 2 de Septiembre de 1881, que en el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos, cuyo pago se efectuará conjuntamente con el servicio de renta del 1° al lo del entrante:

Serie A., números 76, 85, 99, 1o8, 217, 233, 428, 478, 489, 543, 587, 687, 695, 713.

Serie B., números 176, 268, 363, 429, 455, 473, 544.

Serie C., números 67, 193, 448, 458, 515, 6o3.

Atrasados

Serie A., números 95, 225, 272, 346, 351, 37o, 492, 647, 693, 77o.

Serie B., números 272, 277, 3o2, 343, 551.

Serie C., números 6, 118, 121, 174, 259, 333, 371, 372, 465, 541, 549, 568.

Buenos Aires, Enero 3o de 1897.—*El Secretario.*

v-20-F

Oficina de movimiento y conservación del puerto de la capital

—

LICITACIÓN

Llámase nuevamente á licitación por el término de quince días, á contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de los artículos generales que consume esta oficina.

La licitación tendrá lugar en el local de la oficina, en presencia del escribano de gobierno y los interesados que concurran, el día 18 del actual, á las dos de la tarde, debiendo presentarse las propuestas cerradas, no admitiéndose las que se presenten después de la hora señalada.

El pliego de condiciones con sujeción al cual deberán hacerse las propuestas y planilla de los artículos á proveerse, se encuentra en la secretaría de esta oficina á disposición de los interesados.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1897.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

v-18-F.

Ministerio de Justicia C. é I. Pública

—

Consejo Nacional de Educación

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, para las obras de blanqueo, pintura y complementarias, que deben efectuarse en el edificio escolar Benjamín Zorrilla y ubicado en la calle Libertad y Avenida República (9° distrito), de acuerdo con el presupuesto y especaficiones formuladas por el arquitecto inspector, las que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 4 p. m., en la secretaría del consejo. El acto de la licitación tendrá lugar el día 16 de Febrero, á las 2 de la tarde, previniéndose que sólo serán tomadas en consideración las propuestas que vengan en forma debida y acompañen el certificado de depósito (1 °/o) que marca la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1897.—*El Secretario.* v-16-F

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, para la ejecución de las obras necesarias en el Jardín de Infantes de la calle de Entre Ríos y Constitución (12° distrito), de acuerdo con el presupuesto y especificaciones formuladas por el arquitecto inspector, las que podrán ver los interesados, todos los días hábiles, de 12 m. á 5 p. m. en la secretaría del Consejo nacional de educación. El acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de Febrero próximo, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en forma debida, y acompañen el certificado de depósito (1 o|o) que marca la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1897.—*El Secretario.*

v-25-F.

LICITACION

Llámase nuevamente á licitación por sólo el término de ocho días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de la calle San Juan núm. 2277 (12° distrito), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones formuladas por el arquitecto inspector, las que estarán á disposición de los interesados, en la secretaría del Consejo nacional de educación, todos los días hábiles, de 12 á 5 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo á las 2 de la tarde, previniéndose que solo serán tomadas en consideración las propuestas que vengan en forma debida y acompañen el certificado de depósito (1 °|o) que exige la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1897.—*El Secretario.*

v-9 F

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de textos, muebles y útiles escolares, con destino á las escuelas públicas de la capital federal y territorios nacionales, de conformidad con la lista existente en la secretaría del consejo, la que estará á disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 á 5 p. m.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde en forma de remate, adjudicándose cada artículo al licitante que haga la propuesta más conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1897.—*El Secretario.*

v-2-M.

Penitenciaría nacional

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de 840 resmas de papel de obras de 74 por 110 y de 30 kilos, 8 resmas de papel de color para tapas de 58 por 80 y de 47 kilos, 40 kilos de cola francesa y 15 docenas carreteles de hilo blanco de aparar número 50, marca «Caballito».

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado, debiendo acompañarse á cada una de ellas un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 5 °/o del total de la propuesta y serán abiertas el 27 de Febrero próximo, á la 1 p. m., en presencia del escribano de gobierno y los interesados, quedando á la Dirección el derecho de rechazar aquellas que no se presentaran conforme al pliego de condiciones.

Por más datos y muestras, ocurrir á la secretaría de 10 a. m. á 4 p. m. todos los días hábiles.

Buenos Aires, Enero 27 de 1897.—*Rodolfo D. Avendaño*, secretario.

v. 27 F.

Oficina nacional de geodesia

—

EDICTO DE MENSURA

Habiendo sido dispuesto por decreto de 17 de Noviembre de 1894, que se proceda al deslinde de los terrenos ganados al río de la Plata, con motivo de las obras del puerto de esta ciudad, los que están afectados á la ley número 1257 que autorizó estas obras, esta oficina avisa á todos aquellos cuyas propiedades tenían por linderos el río de la Plata, dentro de la zona que comprende aquéllas, que habiendo practicado ya una mensura de reconocimiento general de esos terrenos, va á proceder á la operación de deslinde, dando principio á ella por el extremo norte, el día 10 de Febrero próximo.

Buenos Aires, Enero 22 de 1897.—*Antonio J. Carbalho*, director.

v-10-F.

Ministerio de Guerra y Marina

—

Estado mayor general del ejército

—

EDICTO

El comisario de instrucción, mayor don José N. Lynch, en la causa que por homicidio sigue á Miguel Icasati, ha resuelto, en la fecha, citar por el presente edicto á los testigos que deben declarar en la misma, Jesús Barrionuevo é Ignacio Machado, cuyos domicilios se ignoran. Los testigos citados deberán presentarse dentro del término de un mes á contar desde la fecha, á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército, á prestar declaración, previniéndoseles que en caso de no comparecer se les aplicarán las penas establecidas para estos casos por el Código de procedimientos militares en su artículo 76, inciso 1°.

Capital federal, Enero 9 de 1897.—*Ricardo Fernández*, escribano.

v-9-F.

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un anclote como de (100 k) cien kilos de peso, y dos brazas de cadena de cinco ó seis líneas, que ha sido pescada por la barca americana «Ethel B. Boynton» en el puerto del Rosario, y que se encuentra depositada en la Subprefectura de ese punto, previniéndose que si vencido dicho término no es reclamada, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1897.—*Luis García.* v-23-F